

Señores,

JUZGADO SESENTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.

E. S. D.

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: Odra Cristina Mejía
DEMANDADO: BBVA Seguros de Vida Colombia SA
RADICADO: 110014003064-2022-01502-00

ASUNTO: MEMORIAL DE CUMPLIMIENTO

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.395.114 expedida en Bogotá, abogado en ejercicio y portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado especial de **BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.**, tal como consta en el poder que se adjunta, sociedad legalmente constituida e identificada con el NIT 800.240.882-0, representada legalmente por la doctora Alexandra Elías Salazar. Comedidamente procedo dentro del término legal, a **DAR CUMPLIMIENTO AL REQUERIMIENTO** efectuado por este juzgado dentro del proceso interpuesto por Odra Cristina Mejía en contra de BBVA Seguros de Vida Colombia SA, en los siguientes términos:

Este respetado despacho requirió a mi representada a lo siguiente:

*"Previo a tener por contestada la demanda, **alléguese poder otorgado al Dr. Gustavo Alberto Herrera Ávila, en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación del presente auto**, como quiera que no se allego con la contestación de la demanda."* (Subrayada y Negrita fuera de texto)

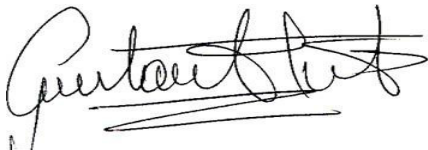
Teniendo en cuenta lo anterior, procedo a remitir el poder debidamente otorgado por la Doctora Alexandra Elías Salazar al suscrito para la representación de BBVA Seguros de Vida Colombia SA dentro del presente trámite judicial. Para los anteriores efectos, también se remite Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Superintendencia Financiera en donde se podrá acreditar la calidad de Representante Legal de la Doctora Alexandra Elías de la Compañía Aseguradora

En este sentido, se acredita el cumplimiento de BBVA Seguros de Vida Colombia SA conforme a lo exhortado en el auto proferido por este Juzgador el día 10 de noviembre de 2023.

NOTIFICACIONES

El suscrito recibirá notificaciones electrónicas en la dirección de correo electrónico notificaciones@gha.com.co y físicas en la calle 69 N° 4-48 oficina 502, Edificio 69 de Bogotá.

Cordialmente,



GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.